

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 22 de febrero de 2024, han sido aprobadas las bases que han de regir el procedimiento para cubrir, mediante comisión de servicios y hasta tanto se cubra en propiedad, la plaza de subinspector de Policía perteneciente al grupo A, nivel 22, grupo de programa número 132, de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación “Policía Local-Subinspector”.

De acuerdo con el punto cuarto de las bases, los aspirantes tendrán que abonar una tasa de 50 euros.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Sede Electrónica (<https://sanagustindelguadalix.net/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Agustín del Guadalix, a 26 de febrero de 2024.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(02/3.142/24)

